

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

2024/17044 *Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre el nombramiento como personal laboral para el puesto de psicólogo.*

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía n.º 365 de 09/12/2024 del Ayuntamiento de Bellús por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados para la provisión en propiedad de una plaza de psicólogo en el marco de los procesos de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (Exp. 416/2022 - 1238875K).

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo/a en el Ayuntamiento de Bellús, se resuelve:

1.- Realizar el nombramiento como personal laboral fijo, para la cobertura en propiedad de una plaza de psicólogo por el sistema de concurso en el marco de la ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, a favor de:

| IDENTIDAD DEL ASPIRANTE | NIF |
|-------------------------|-----------|
| CRISTOBAL RUBIO MUÑOZ | *****746L |

Segundo. Constituir bolsa de trabajo del puesto de psicólogo del Ayuntamiento de Bellús, con la inclusión en dicha bolsa de trabajo de los siguientes candidatos/as que, habiendo participado en el proceso, han obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos, ordenados por orden decreciente de puntuaciones, en los siguientes términos:

Constitución de Bolsa de Trabajo para la Provisión de Una Plaza de Psicólogo/a del Ayuntamiento de Bellús

| N.º ORDEN | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-----------|---------------------------|-----------|------------------|
| 3 | MIRIAM SANABRE SERRANO | *****361A | 40,750 |
| 4 | JULIA VENTURA MARTINEZ | *****673Y | 40,550 |
| 5 | MARÍA MORATAL VIVES | *****476L | 40,000 |
| 6 | MARIA PILAR DONAT FERRERO | *****416M | 52,530 |

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Bellús, 9 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Susana Navarro Ferrando.

